

Soria, 25 de septiembre de 2019

## **NOTA DE PRENSA**

### **FOES elabora un Decálogo para impulsar el desarrollo provincial a través de la contratación pública e invita a las administraciones locales a suscribirlo**

- Propone a las administraciones locales aprovechar las herramientas que facilita la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público para impulsar a las pymes en sus procesos de licitación.
- En consonancia con el espíritu de la FEMP, la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas convoca a las administraciones locales en el ámbito de su actuación a promover el progreso económico y social y un alto nivel de empleo en un contexto de desarrollo equilibrado y sostenible.
- El presidente de la Diputación, Benito Serrano, se muestra receptivo y traslada a FOES su disposición a aplicar el Decálogo.

La contratación de obras, servicios, suministros y otras prestaciones del sector público ha cambiado de modelo tras la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público que, en consonancia con la legislación europea, crea herramientas para "facilitar la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en la contratación pública, así como permitir que los poderes públicos empleen la contratación en apoyo de objetivos sociales comunes".

La Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES) considera que esta ley es una herramienta adecuada para promover el progreso económico y social y un alto nivel de empleo en el ámbito local por lo que ha invitado a la Diputación Provincial de Soria, así como al Ayuntamiento de la capital a suscribir el Decálogo de actuaciones que ha redactado en favor de las pymes sorianas y de la economía de la provincia.

Por parte de la Diputación Provincial, su presidente Benito Serrano, ya ha manifestado a FOES su sensibilidad para aplicar dicho Decálogo y contribuir así al desarrollo de la provincia mediante la contratación pública que realiza la Institución provincial.

Respetando la libertad de mercado y la libre concurrencia en los procedimientos de contratación pública, FOES se dirige a las administraciones locales para que establezcan un nuevo modelo en sus políticas de contratación pública usando los instrumentos que habilita la ley para ello.

FOES ya ha mantenido reuniones con el Ayuntamiento de Soria y la Diputación Provincial en las que ha presentado su Decálogo, con el que pretende que la actividad contractual de las Administraciones Públicas locales se oriente al fomento de las pymes locales utilizando criterios legales contenidos en la nueva norma como el medioambiental y el de la calidad.

La potenciación del producto local frente a la globalización de la economía bajo la premisa positiva de la minoración de la huella de carbono beneficia por igual a pymes y administraciones en opinión de FOES. La ley favorece también parámetros como la accesibilidad y la proximidad para la prestación de las obras y servicios en aras a mejorar la calidad.

En consonancia con las directrices marcadas por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) en esta materia, FOES considera que fomentar la presencia de las pymes en la contratación pública local potencia la economía local, la lucha contra el despoblamiento de zonas rurales y la mejora de la empleabilidad de la población local.

Ayuntamientos como el de Ágreda, El Burgo de Osma y Golmayo ya aplican en sus licitaciones la nueva Ley, fraccionando por lotes sus adjudicaciones y favoreciendo la generación de empleo, el respeto al medio ambiente y el consumo de productos de proximidad.

Este nuevo modelo en la política de contratación pública ya permite que Ayuntamientos como el de Valladolid adjudiquen ya a pymes locales 2 de cada 3 licitaciones.

La Federación de Organizaciones Empresariales Soriana cree que la aportación del sector público en la economía local contribuiría sobremedida a paliar el grave problema de despoblación al que se enfrenta la provincia de Soria.

Por ello, invita a las administraciones locales a firmar el Decálogo propuesto, que tiene como objetivo fomentar la actividad económica, el desarrollo local y la lucha contra la despoblación a través de la licitación pública en la provincia.

Por su parte FOES, tras la publicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, implementó una estrategia para capacitar a las empresas en el nuevo sistema de licitación pública. Medio centenar de pymes de la provincia ya se han capacitado en licitación electrónica gracias a ella. Este mes de septiembre ha concluido el tercer curso dentro esta estrategia y la próxima acción formativa será el 29 de octubre.

\*\*\*\*\*

**Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: [cfortea@foes.es](mailto:cfortea@foes.es)**